

**GASNEA S.A.**

**TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS (1) P3(2), G, GNC, FD, FT, ID e IT ABASTECIDOS CON GAS NATURAL - SIN IMPUESTOS**

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 3 DE ABRIL DE 2025**

TIPO DE CARGO	CATEGORÍA / SUBZONA		CHACO
<b>Cargo Fijo \$/mes</b>	P3		336.026,95
	G		590.851,63
	GNC INTERRUMPIBLE		292.530,98
	GNC FIRME		292.530,98
	ID		1.174.958,42
	FD		1.174.958,42
	IT		1.174.958,42
	FT		1.174.958,42
<b>Cargo por m3 de Consumo</b>	P3	<i>0 a 1000 m3</i>	44,27
		<i>1001 a 9000 m3</i>	40,04
		<i>más de 9000 m3</i>	35,59
	G	<i>0 a 5000 m3</i>	12,48
		<i>más de 5000 m3</i>	9,40
		GNC INTERRUMPIBLE	
	GNC FIRME		7,87
	ID		20,50
	FD		8,45
	IT		15,96
FT		3,92	
<b>Cargo por Reserva (m3/día)<sup>(3)</sup></b>	G		460,28
	GNC FIRME		254,32
	FD		399,27
	FT		378,94
COMPOSICIÓN DEL COSTO DE TRANSPORTE <sup>(4)</sup>	EMPRESA-RUTA / SUBZONA		CHACO
<b>Participación por Ruta en la Compra de Transporte (en %)</b>	TGN-Norte-Entre Ríos	36,00	3,03%
	TGN-Nqn-Aldea Brasileira	22,06	66,67%
	TGN-Nqn-Entre Ríos	28,89	30,30%

(1) Los usuarios pueden elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que contraten los siguientes mínimos, sujeto a la disponibilidad del servicio: G, 1.000 m3/día; FD-FT, 10.000m3/día e ID-IT, 3.000.000 m3/año. FD-ID Conectados a redes de distribución y FT-IT conectados a gasoductos troncales.

Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad. Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m3 consumido.

(2) Usuarios Servicio General P no alcanzados por lo establecido en Decreto 730/2022 y modificatorias.

(3) Cargo mensual por m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(4) Para los usuarios P3 se debe considerar un Factor de Carga de 0,5.

Nota: En caso de que la Distribuidora sea informada de devoluciones de gas retenido por parte de una transportista, deberá mensualmente notificar fehacientemente a sus Clientes unbundeados el volumen de gas en concepto de dicha devolución que les corresponde a cada uno, ponderando la devolución de gas retenido en relación con el volumen de gas transportado por la misma y cada uno de los clientes citados (conforme Informe Técnico N° IF-2021-33291729-APN-GT#ENARGAS obrante en el N° Expediente EX-2021-33013152- -APN-GT#ENARGAS).

Tarifas estimadas: se informan a modo de referencia, las tarifas vigentes aplicables a la Subzona Corrientes, hasta tanto se determinen tarifas aplicables a la Provincia de Chaco